

AVISO CON FINES INFORMATIVOS

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “AMICK 18”



invexBanco

Amistad Global Development, S.A. de C.V.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero

FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR

FIDUCIARIO

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, sin expresión de valor nominal, identificados con clave de pizarra “AMICK 18” (los “Certificados”) emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (en dicho carácter, el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado Fideicomiso “Amistad CKD”, identificado bajo el número 3211, de fecha 31 de enero de 2018 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado entre Amistad Global Development, S.A. de C.V. (“Amistad”), como fideicomitente, administrador, co-inversionista y fideicomisario en segundo lugar; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el “Fiduciario”); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (el “Representante Común”), derivado de la segunda llamada de capital (la “Segunda Llamada de Capital”), en virtud de la cual se colocaron 18,399,997 (dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) Certificados Bursátiles el 29 de abril de 2022 (la “Segunda Emisión Adicional”), al amparo de la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, de la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, del Título y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. Salvo por el incremento en el número y monto de los Certificados, no hubo modificación alguna a las demás características de la emisión como resultado de la Segunda Llamada de Capital. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

MONTO DE LA SEGUNDA EMISIÓN ADICIONAL EFECTIVAMENTE SUSCRITO:
\$ 459’999,925.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
FECHA DE LA SEGUNDA EMISIÓN ADICIONAL: 29 ABRIL DE 2022

Número de Llamada de Capital:	Segunda.
Clave de Pizarra de los Certificados:	AMICK 18.
Fecha de Inicio de Llamada de Capital:	25 de marzo de 2022.
Fecha Ex – Derecho:	22 de abril de 2022.
Fecha de Registro:	25 de abril de 2022.
Fecha Límite de Suscripción:	27 de abril de 2022.

Fecha de Liquidación de los Certificados:	29 de abril de 2022.
Fecha de Canje del Título en Indeval:	29 de abril de 2022.
Compromiso por Certificado en circulación previo a la Segunda Emisión Adicional:	1.8400000000
Precio de los Certificados correspondientes a la Segunda Emisión Adicional:	\$25.00 (veinticinco Pesos 00/100 M.N.)
Monto Máximo de la Emisión:	\$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.)
Fecha de la Emisión Inicial:	2 de febrero de 2018.
Número de Certificados suscritos en la Emisión Inicial:	5,000,000 (cinco millones) Certificados Bursátiles
Monto de la Emisión Inicial:	\$500,000,000.00 (quinientos millones de Pesos 00/ 100 M.N.).
Monto de la Primera Emisión Adicional efectivamente suscrito:	\$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)
Número de Certificados efectivamente suscritos de la Primera Emisión Adicional:	5,000,000 (cinco millones) de Certificados Bursátiles.
Monto de la Segunda Emisión Adicional de Certificados efectivamente suscrito:	[\$459,999,925.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco Pesos 00/100 M.N.).]
Número de Certificados efectivamente suscritos de la Segunda Llamada de Capital:	[18,399,997 (dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete)] Certificados Bursátiles.
Número total de Certificados emitidos (considerando la Emisión Inicial, la primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional):	[28,399,997 (veintiocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete)] Certificados Bursátiles.
Número total de Certificados efectivamente suscritos previo a la Segunda Emisión Adicional (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Adicional):	10,000,000 (diez millones) Certificados Bursátiles
Monto total efectivamente emitido previo a la Segunda Emisión Adicional (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Adicional):	\$750'000,000.00 (setecientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).
Número total de Certificados efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial, la primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional):	[28,399,997 (veintiocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete)] Certificados Bursátiles.
Monto total efectivamente suscrito (considerando la Emisión Inicial, la primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional):	[\$1,209'999,925.00 (mil doscientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco Pesos 00/100 M.N.)]

Gastos estimados de la Segunda Emisión Adicional: \$628,661.00 (seiscientos veintiocho mil seiscientos sesenta y un Pesos 00/100 M.N.).

Destino de la Segunda Emisión Adicional: Los recursos que se obtengan de la Segunda Llamada de Capital serán destinados enunciativa, mas no limitativamente para (i) Gastos de Emisión correspondientes a la Emisión Adicional, (ii) Gastos de Inversión; (iii) Gastos de Mantenimiento; y (iv) Gastos de Operación, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

FACTORES DE RIESGO

La verificación del Representante Común se realizará únicamente a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso, los Títulos, el Acta de Emisión y el Contrato de Administración, por parte del Fiduciario, del Fideicomitente, del Administrador, y demás partes de los documentos referidos (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las partes de dichos documentos previstas en los mismos que no tengan injerencia directa en la realización de Distribuciones o de cualquier otro pago que deba ser realizado a los Tenedores conforme a los Certificados), así como, el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.

Es facultativo el efectuar visitas o revisiones a las personas referidas

El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones de conformidad con la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso, a las personas y para los fines señalados en el párrafo anterior con la periodicidad que considere necesaria, las cuales podrán realizarse de manera mensual, trimestral, semestral o anual, mediante notificación entregada por escrito y realizada con por lo menos 7 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, salvo que se trate de casos excepcionales, en cuyo caso, considerando la urgencia e importancia de los mismos, el Representante Común deberá entregar una notificación por escrito con al menos 3 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva.

El Prospecto y este Aviso con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv así como en la página del Fiduciario www.invexfiduciario.com y se encuentra disponible con el Intermediario Colocador.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados emitidos en la Emisión Inicial, quedaron inscritos en el RNV con el número 2362-1.81-2018-018 de conformidad con el oficio de autorización número 153/11240/2018 de fecha 30 de enero de 2018, expedido por la CNBV.

Mediante oficio de actualización número 153/10026834/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, expedido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la Primera Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2021-035.

Mediante oficio de actualización número 153/2793/2022 de fecha 21 de abril de 2022, expedido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la Segunda Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2022-037.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/2793/2022 de fecha 21 de abril de 2022.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2022.

ANEXOS

En virtud del último párrafo de la fracción segunda de los Artículos 14 y 35, fracción II, de la Circular Única, se adjunta al presente Aviso con Fines Informativos, la siguiente documentación:

- Anexo A Opinión Legal expedida por el licenciado en derecho independiente a que hace referencia el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores.
- Anexo B Carta de Independencia.
- Anexo C Instrucción del Administrador de fecha 24 de marzo de 2022 al Fiduciario para llevar a cabo la segunda Llamada de Capital.
- Anexo D Título canjeado y depositado en Indeval.